UNA MUJER FALLECIÓ POR DESINTERÉS DE MÉDICO, DENUNCIAN

Quejas por mala atención en USF de Pedro P. Peña

Pobladores de Pedro P. Peña, Chaco, denunciaron por mal servicio al responsable de la Unidad de Salud Familiar (USF) de la comunidad San Agustín, el Dr. Ronald Francisco Wolscham. Atribuyen a su presunta negligencia el fallecimiento de una mujer, hija del líder de la parcialidad Menjuí, Silverio García.

MARISCAL ESTIGARRIBIA, Chaco (Marvin Duerksen, corresponsal). La fallecida es Meysi García Vásquez, madre de dos niños, uno de cuatro y otro de 11 años de edad. Se trata de la hija del líder menjuí, Silverio García.

Los pobladores de la zona indicaron que pese a los graves problemas de salud que padeció por casi un año la ahora fallecida no fue trasladada a otro centro asistencial para ser sometida a una cirugía que necesitaba. Recién tras la presión de la gente en el Ministerio de Salud y "ya casi muerta" fue derivada la semana pasada por la XVI Región Sanitaria de Boquerón a un hospital de San Lorenzo, donde falleció por "shock séptico-a punto de partida abdominal...", a las 06:30 del viernes 15 de noviembre, según relataron.

Inclusive, médicos argentinos que trabajan en Pozo Hondo y Pedro P. Peña en el programa "Mundo Sano", dirigido especialmente a mujeres embarazadas, le detectaron en la primera semana de junio litiasis vesicular "y le avisaron y le recomendaron (al médico de la USF) que haga la cirugía y no hizo caso", aseguró Alberto Jaime, de la comisión vecinal de Pozo Hondo.

Local de la USF San Agustín, donde atiende el doctor Ronald Francisco Wolscham Mareco.

En julio, un grupo de profesionales de la Gobernación Boquerón le sugirió al mismo médico programar el traslado de la mujer para la cirugía. "Se le pidió que sea lo más rápido posible, antes de que se complique porque estaba en una parte muy delicada", refirió el padre de la mujer fallecida, Silverio García.

"Los últimos dolores agonizantes duraron ocho días; los analgésicos inyectables ayudaban solo por horas", dijo una fuente de la USF.

No es el primer caso

En octubre pasado, pobladores denunciaron que un niño con presión alta y fiebre esperó cuatro horas para ser atendido por el doctor Ronald Francisco Wolscham Mareco. Existen varios casos similares porque al médico en cuestión "no se le puede molestar cuando hace siesta".

"No ayuda; realmente no quiere trabajar. Cobra por trabajar los fines de semana, pero se va a comer asado en las estancias de sus amigos, toma cerveza y no atiende ni en los días de trabajo", se quejó Alberto Jaime.

Intentamos hablar con Wolscham Mareco, pero no respondió nuestras llamadas ni mensajes enviados a su celular. También tratamos de comunicarnos con el director de la XVI Región Sanitaria, Silvio Yudis, y tampoco tuvimos éxito.

Estamos abiertos en caso de que deseen brindar su versión respecto a las denuncias.

En octubre pasado, Yudis admitió que recibe quejas de la calidad de la atención que brinda el médico. Incluso había dicho que el reemplazante iba a asumir el cargo en la segunda mitad de noviembre, pero hasta ahora no se produjo el cambio.

Usos del cannabis, en la UNA

SAN LORENZO (Antonia Delvalle C., corresponsal). Un conversatorio denominado "Perspectivas y oportunidades para el estudio y la investigación médica y científica del uso medicinal de la planta de cannabis y sus derivados" se llevará a cabo este viernes 22, de 18:00 a 21:00. Será en el auditorio "Prof. Dr. Luis H. Berganza" de la Dirección General de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

La actividad es organizada por la UNA a través de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, con acceso libre y gratuito. Los interesados pueden inscribirse y seleccionar preguntas que les interesaría que se trate en el conversatorio en el siguiente enlace: **https://n9.cl/v8v5.**

Disertarán el senador Víctor Ríos, el químico farmacéutico José Cardozo; César Arce, viceministro de la Secretaría Nacional Antidrogas (Senad), entre otros.

CONATEL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Comisión Nacional de Telecomunicaciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 14/2019 – ADQUISICIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO PARA CAPITAL HUMANO AD REFERÉNDUM – ID Nº 372.236 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay y profesionales que presten servicios en el extranjero, y que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones se deberá descargar del Sistema Informático de Contrataciones Públicas (SICP).

Fuente de Financiamiento: 30 Fondos Propios de CONATEL.

Plazo de presentación de los documentos de la oferta en forma física en la Gerencia Operativa de Contrataciones de CONATEL:

Consultas: hasta las 08:00 horas. a.m. del 22 de noviembre de 2019.

La fecha de apertura física de los sobres: 04 de diciembre de 2019 a las 09:00 horas a.m.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

abc 98.5 FM

LUNES A VIERNES

PARADA 98

19:00 a 21:00

con

JORGE MONTEFILPO

@abcfm985

(0974) 985 985

Nueva embestida contra imposiciones del Acta Cartes/Macri en Senado

La derogación o no, tal vez el último intento de una parte importante de las bancadas opositoras del Senado, de la **Ley N° 6135/18**, que aprueba la controvertida **Nota Reversal N° 2/17** que modifica el Anexo C del Tratado de Yacyretá, es el séptimo punto del temario que tratará en su plenaria de hoy la Cámara Alta.

El instrumento diplomático es la consecuencia directa del Acta Cartes/Macri de mayo de 2017, firmada con la supuesta intención de ordenar la Entidad Binacional Yacyretá (EBY).

La zanahoria atada en el extremo de la vara, específicamente para los negociadores del expresidente Horacio Cartes, fue la reducción una deuda de US$ 18.000 millones imputada a la EBY desde Argentina a US$ 4.000 millones.

Debe reiterarse, por quincuagésima vez, que las autoridades argentinas nunca presentaron los documentos respaldatorios de ese sospechoso pasivo (confirmado y denunciado por la Contraloría General de la República), cuyos contadores no respetaron el tratado al ignorar el significado de la palabra "**aporte**" que consagra su Art. XI y no titubearon en inflarlo con intereses, actualización, etc.

A los negociadores tampoco les importó el criterio de la **proporcionalidad** vigente en los numerales VII.2 y IX del Anexo C, a pesar de que Argentina aprovechó el 93,4% de la producción de dos décadas de la central.

Y, tal vez lo más grave, Paraguay deberá esperar hasta el **2048** para vender su energía a precios de mercado, inclusive a terceros países, y conformarse con una tarifa los **US$ 10,5/MWh**, porque nuestros negociadores no se atrevieron a modificar el perimido esquema de "cesión"/"compensación" de la energía no utilizada, una práctica comercial extraña inclusive a los criterios más elementales de cualquier mercado.

No debe olvidarse que las empresas privadas del sector eléctrico argentino, también contra lo estipulado en el Tratado, siguen beneficiándose con la venta del barato excedente paraguayo en Yacyretá, obviamente que precios de mercado, superiores a los US$ 100/MWh, según nuestras fuentes.

Otro de los agujeros negros de la Nota Reversal N° 2/17 se relaciona con el pago correspondiente a la energía que generó en el período que pretende "organizar". Según datos oficiales, entre agosto de 1994 y mediados de este año la producción acumulada de la central sumó **348.362.516 MWh**. Qué pasó con la contrapartida monetaria de toda esa extraordinaria cantidad de energía? Reiteremos en todo ese tiempo, Argentina aprovechó el **93,5%** de la producción de Yacyretá y Paraguay el restante **6,5%**.

Las zonas grises no se agotan, la falta de pago de la compensación por territorio inundado, el Aña Cua, etc.

Ramón Casco Carreras

CONTINÚA LA "FLEXIBILIZACIÓN", BENEFICIANDO MÁS A BRASIL

Embalse de Itaipú ya bajó 1,76 metros desde octubre

El embalse de Itaipú ya bajó 1 metro con 76 centímetros, lo que implica que empeoró el estiaje del río Paraná y se volvió preocupante, según técnicos, sobre todo por el tiempo de recuperación del lago artificial de 1.350 km².

Desde el lunes 18 de noviembre último hasta ayer, el nuevo nivel del embalse de Itaipú se encontraba en **217,24 metros** sobre el nivel del mar, según el Boletín del Operador Nacional del Sistema Eléctrico del Brasil (ONS). El 16 de octubre pasado, fecha de la primera "flexibilización" del lago artificial, la cota estaba en **219 m**, de modo que ya bajó 1 m con 76 cm.

La medida fue adoptada inicialmente por los directores generales, quienes autorizaron que se baja 50 cm y, debido a que la crisis hídrica persiste y a la necesidad de seguir generando energía, el Consejo de Administración del ente autorizó la reducción por debajo de 218,5 msnm, y puede seguir bajando.

Según técnicos, la merma no implica riesgos y que el desembalse es una "operación extraordinaria", pero transitoria, porque sería como estar "forzando" el motor de un auto. Sin embargo, una inquietud se relaciona con el tiempo de recuperación, más ahora que no hay lluvias en la cuenca del río.

Con el desembalse Itaipú ya habría generado por encima de 600 GWh adicionales, y no 400 GWh como dijo el director Técnico paraguayo de Itaipú, Ing. Luis Valdez. Además, la cuestión de fondo es el reparto de esa energía cuyo costo es de US$ 6/MWh.

Se cree que es un despropósito hacer el reparto según las potencias contratadas (80% Brasil y 20% Paraguay), sabiendo que desde el 2003 la ANDE siempre contrató menos, y que la contratación del 2019 es apenas el 11% del total de la producción. Sostienen que nuestro Gobierno debió negociar algo mejor a cambio de consentir el desembalse, como la solución del "impasse" entre ANDE y Eletrobras.

CONATEL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

Comisión Nacional de Telecomunicaciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 14/2019 – ADQUISICIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO PARA CAPITAL HUMANO AD REFERÉNDUM – ID Nº 372.236 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay y profesionales que presten servicios en el extranjero, y que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones se deberá descargar del Sistema Informático de Contrataciones Públicas (SICP).

Fuente de Financiamiento: 30 Fondos Propios de CONATEL.

Plazo de presentación de los documentos de la oferta en forma física en la Gerencia Operativa de Contrataciones de CONATEL:

Consultas: hasta las 08:00 horas. a.m. del 22 de noviembre de 2019.

La fecha de apertura física de los sobres: 04 de diciembre de 2019 a las 09:00 horas a.m.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LLAMADO A CONCURSO
PRIVADO DE PRECIOS

BANCO ATLAS S.A., A TRAVÉS DE SU DEPARTAMENTO FIDUCIARIO Y EN SU CALIDAD DE FIDUCIARIO DEL "FIDEICOMISO DE GARANTÍA COOPERATIVA CORONEL OVIEDO.", CONSTITUIDO SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA Nº 184 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2008, PASADA ANTE EL ESCRIBANO PÚBLICO LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT, Y SUS MODIFICACIONES, LLAMA A CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS, PARA LA VENTA AL CONTADO DE LOS INMUEBLES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL MENCIONADO FIDEICOMISO, E INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL LAS CARACTERÍSTICAS

1. Individualización de los inmuebles: 1) PRIMER INMUEBLE FINCA Nº 1197 HOY MATRICULA Nº F01/1.197: Inmueble situado en el **Distrito** de Coronel Oviedo, le corresponde la Cuenta Corriente Catastral Nº 21-0013-04. **SUPERFICIE:** 800m². **BASE DE VENTA: Gs. 1.130.400.000, Obs:** El inmueble se encuentra arrendado; **2) SEGUNDO INMUEBLE FINCA Nº 2937 HOY MATRÍCULA Nº F01/2.937:** Inmueble situado en el **Distrito** de Coronel Oviedo, le corresponde a la Cuenta Corriente Catastral Nº 21-0012-01. **SUPERFICIE:** 620m²; **3) TERCER INMUBLE FINCA Nº 8206 HOY MATRÍCULA Nº F01/8.206:** Inmueble situado en el **Distrito** de Coronel Oviedo, le corresponde a la Cuenta Corriente Catastral Nº 21-0012-18. **SUPERFICIE:** 180m²; **4) CUARTO INMUEBLE FINCA Nº 14.272 HOY MATRÍCULA Nº F01/14.272:** Inmueble situado en el **Distrito** de Coronel Oviedo, le corresponde a la Cuenta Corriente Catastral Nº 21-0012-15. **SUPERFICIE:** 408m²; **5) QUINTO INMUEBLE FINCA Nº 7068 HOY MATRÍCULA Nº F01/7068:** Inmueble situado en el Distrito de Coronel Oviedo, le corresponde a la Cuenta Corriente Catastral Nº 21-0012-02. **SUPERFICIE:** 1.000m²; **6) SEXTO INMUEBLE FINCA Nº 8495 HOY MATRÍCULA Nº F01/8.495:** Inmueble situado en el **Distrito** de Coronel Oviedo, le corresponde a la Cuenta Corriente Catastral Nº 21-0012-03. **SUPERFICIE:** 400m²; **7) SEPTIMO INMUEBLE FINCA Nº 1118 HOY MATRÍCULA Nº F01/1.118:** Inmueble situado en el **Distrito** de Coronel Oviedo, le corresponde a la Cuenta Corriente Catastral Nº 21-0012-11. **SUPERFICIE:** 400m². **BASE DE VENTA DE LAS FINCAS F01/2.937, F01/8.206, F01/14.272, F01/7.068, F01/8.495 Y F01/1.118: Gs. 4.231.440.000. Obs:** Los inmuebles se encuentran parcialmente arrendados. **8) OCTAVO INMUEBLE FINCA Nº 13.710 HOY MATRÍCULA Nº F01/13.710:** Inmueble situado en el **Distrito** de Coronel Oviedo, le corresponde el Padrón Nº 11.296. **SUPERFICIE:** 8.574m². **BASE DE VENTA: Gs. 745.200.000; 9) NOVENO INMUEBLE FINCA Nº 13.019 HOY MATRÍCULA Nº F01/13.019:** Inmueble situado en el **Distrito** de Coronel Oviedo, le corresponde el Padrón Nº 10.911. **SUPERFICIE:** una hectárea 8.310m²; **10) DECIMO INMUEBLE FINCA Nº 8.360 HOY MATRÍCULA Nº F01/8.360:** Inmueble situado en el **Distrito** de Coronel Oviedo, le corresponde el Padrón Nº 10.910. **SUPERFICIE:** cinco hectáreas 1.689m²; **11) UNDECIMO INMUEBLE FINCA Nº 17.311 HOY MATRÍCULA Nº F01/17.311:** Inmueble situado en el **Distrito** de Coronel Oviedo, le corresponde el Padrón Nº 13.548. SUPERFICIE: tres hectáreas 9.964m² con 176cm². **BASE DE VENTA DE LAS FINCAS F01/13.019, F01/8.360 Y F01/17.311: Gs. 1.857.600.000; 12) DUODECIMO INMUEBLE FINCA Nº 1114 HOY MATRÍCULA Nº F03/1.114:** Inmueble situado en el **Distrito** de Carayao, le corresponde el Padrón Nº 1.294. **SUPERFICIE:** veinte y tres hectáreas con 5693m²; **13) DECIMO TERCER INMUEBLE FINCA Nº 1109 HOY MATRÍCULA Nº F03/1.109:** Inmueble situado en el **Distrito** de Carayao, le corresponde el Padrón Nº 1.292. **SUPERFICIE:** veinte y tres hectáreas con 5.693m². **BASE DE VENTA DE LAS FINCAS F03/1.114 y F03/1.109: Gs. 45.711.360.000,** el precio incluye las maquinarias y equipos. **Obs: 1)** Los inmuebles que cuenten con Padrón serán transferidos con posterioridad al cotejo de planos en la Dirección Nacional de Catastro y demás trámites correspondientes. **2)** Los beneficiarios del fideicomiso tienen opción preferente de compra. **3)** Los oferentes no podrán oponerse a la opción de compra preferente ni impugnar o recurrir la adjudicación que haga **EL FIDUCIARIO.**

2. Recepción de ofertas: Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, en el local del Fiduciario, ubicado en Quesada Nº 4926 esq. Tte. Zotti Edificio Atlas Center- 5to. Piso - de la ciudad de Asunción, el día 25 de noviembre de 2019 hasta las 10:30, incluyendo seguro de mantenimiento de oferta a favor del Fiduciario, que cubra como mínimo el 10% (diez por ciento) de la oferta. Las ofertas que se sean presentadas después de la hora indicada, no serán aceptadas. Los oferentes deberán acreditar su identidad acompañando con la oferta, copia de su Cédula de Identidad, si fueran personas físicas, y copia autenticada de los documentos sociales (estatutos sociales, y dependiendo del tipo societario del que se trate, acta de última Asamblea y de Directorio donde se designan los órganos de administración, poderes vigentes en su caso).

3. Consultas y aclaraciones: para mayor información favor contactar al teléfono +595 21 616 9124, 616 9125, 616 9945 y 6169843 o a la dirección de correo electrónico fiduciario@atlas.com.py, hasta las 10:00 del día 25 de noviembre de 2019.

4. Apertura de ofertas: Las ofertas serán abiertas y leídas en presencia de los representantes de los oferentes que asistan, en las oficinas del Fiduciario, el día 25 de noviembre a las 15:00 hs.

5. Adjudicación: Aceptada la mejor oferta por el Fiduciario, y notificada al ganador, éste deberá formalizar la operación dentro de los 10 (diez) días siguientes a la fecha de notificado. Si el ganador no formaliza la operación en el plazo señalado, el Fiduciario ejecutará el seguro de mantenimiento de oferta, quedando la oferta y su aceptación sin efecto de pleno derecho.

6. Costos y gastos de transferencia: los costos y gastos de transferencia serán a cargo del comprador.

Asunción, 20 de noviembre de 2019

COMENZÓ AYER LA MUESTRA DE LA JOYA ARTESANAL DE LA COMUNIDAD GUAIREÑA

Miss Ao Po'i de la tercera edad y las prendas playeras, novedades en Yataity

La Expoferia de Ao Po'i 2019 comenzó ayer en la plaza de armas "General Francisco Roa" de Yataity. La novedad de la muestra son las prendas playeras. Mañana habrá elección de la Miss Ao Po'i de la tercera edad.

YATAITY (Carlos Ávalos, corresponsal). La muestra es organizada por la Asociación de Artesanos de Yataity y ayer, en su primer día, recibió a mucha gente, principalmente alemanes residentes en Paraguay, que dijeron estar maravillados con los preciosos artículos de ao po'i. Camisas, blusas, manteles, chombas, carpetas, cubrepanes, bomboneras, camineros, entre otros, se pueden apreciar y adquirir a precios accesibles. Las prendas playeras con diseños modernos son la novedad de la XXII edición de la expoferia. También vestimentas para damas y caballeros como shorts, camisillas, vestidos y remeras, se ofrecen a partir de G. 50.000 y el precio varía de acuerdo al diseño, tamaño y apliques. La presidenta de la comisión organizadora, Liliana Escurra, explicó que objetivo principal del evento es promocionar la artesanía de esta localidad y potenciar su uso para generar ingresos económicos. El anhelo es exportar y para lograrlo se necesita mejorar la calidad, expresó Escurra.

Como paso previo a la conquista del mercado extranjero se están capacitando en diseño y confección a los artesanos. También en la industrialización del ao po'i en un taller con maquinaria profesional con el fin de unificar la confección y estandarizar las medidas de los cortes y diseños, a excepción del bordado que siempre será de forma artesanal, explicó.

La muestra se extenderá hasta el 1 de diciembre con un atractivo programa.

Para mañana, desde las 20:00, en el tinglado municipal, se prevé la noche retro con elección de Miss Ao Po'i de la tercera edad. Las artesanas lucirán prendas de este tejido durante el evento.

Visitantes de la expoferia observan las hermosas prendas artesanales en exposición en uno de los 35 stands habilitados ayer. La muestra continúa hasta el 1 de diciembre.

CONATEL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

Comisión Nacional de Telecomunicaciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 14/2019 – ADQUISICIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO PARA CAPITAL HUMANO AD REFERÉNDUM – ID Nº 372.236 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay y profesionales que presten servicios en el extranjero, y que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones se deberá descargar del Sistema Informático de Contrataciones Públicas (SICP).

Fuente de Financiamiento: 30 Fondos Propios de CONATEL.

Plazo de presentación de los documentos de la oferta en forma física en la Gerencia Operativa de Contrataciones de CONATEL:

Consultas: hasta las 08:00 horas. a.m. del 22 de noviembre de 2019.

La fecha de apertura física de los sobres: 04 de diciembre de 2019 a las 09:00 horas a.m.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LLAMADO A CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS

BANCO ATLAS S.A., A TRAVÉS DE SU DEPARTAMENTO FIDUCIARIO Y EN SU CALIDAD DE FIDUCIARIO DEL "FIDEICOMISO DE GARANTÍA COOPERATIVA CORONEL OVIEDO.", CONSTITUIDO SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA Nº 184 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2008, PASADA ANTE EL ESCRIBANO PÚBLICO LUIS ENRIQUE PERONI GIRALT, Y SUS MODIFICACIONES, LLAMA A CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS, PARA LA VENTA AL CONTADO DE LOS INMUEBLES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL MENCIONADO FIDEICOMISO, E INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL LAS CARACTERÍSTICAS

1. Individualización de los inmuebles: 1) PRIMER INMUEBLE FINCA Nº 1197 HOY MATRICULA Nº F01/1.197: Inmueble situado en el **Distrito** de Coronel Oviedo, le corresponde la Cuenta Corriente Catastral Nº 21-0013-04. **SUPERFICIE:** 800m². **BASE DE VENTA: Gs. 1.130.400.000, Obs:** El inmueble se encuentra arrendado; **2) SEGUNDO INMUEBLE FINCA Nº 2937 HOY MATRÍCULA Nº F01/2.937:** Inmueble situado en el **Distrito** de Coronel Oviedo, le corresponde a la Cuenta Corriente Catastral Nº 21-0012-01. **SUPERFICIE:** 620m²; **3) TERCER INMUBLE FINCA Nº 8206 HOY MATRÍCULA Nº F01/8.206:** Inmueble situado en el **Distrito** de Coronel Oviedo, le corresponde a la Cuenta Corriente Catastral Nº 21-0012-18. **SUPERFICIE:** 180m²; **4) CUARTO INMUEBLE FINCA Nº 14.272 HOY MATRÍCULA Nº F01/14.272:** Inmueble situado en el **Distrito** de Coronel Oviedo, le corresponde a la Cuenta Corriente Catastral Nº 21-0012-15. **SUPERFICIE:** 408m²; **5) QUINTO INMUEBLE FINCA Nº 7068 HOY MATRÍCULA Nº F01/7068:** Inmueble situado en el Distrito de Coronel Oviedo, le corresponde a la Cuenta Corriente Catastral Nº 21-0012-02. **SUPERFICIE:** 1.000m²; **6) SEXTO INMUEBLE FINCA Nº 8495 HOY MATRÍCULA Nº F01/8.495:** Inmueble situado en el **Distrito** de Coronel Oviedo, le corresponde a la Cuenta Corriente Catastral Nº 21-0012-03. **SUPERFICIE:** 400m²; **7) SEPTIMO INMUEBLE FINCA Nº 1118 HOY MATRÍCULA Nº F01/1.118:** Inmueble situado en el **Distrito** de Coronel Oviedo, le corresponde a la Cuenta Corriente Catastral Nº 21-0012-11. **SUPERFICIE:** 400m². **BASE DE VENTA DE LAS FINCAS F01/2.937, F01/8.206, F01/14.272, F01/7.068, F01/8.495 Y F01/1.118: Gs. 4.231.440.000. Obs:** Los inmuebles se encuentran parcialmente arrendados. **8) OCTAVO INMUEBLE FINCA Nº 13.710 HOY MATRÍCULA Nº F01/13.710:** Inmueble situado en el **Distrito** de Coronel Oviedo, le corresponde el Padrón Nº 11.296. **SUPERFICIE:** 8.574m². **BASE DE VENTA: Gs. 745.200.000; 9) NOVENO INMUEBLE FINCA Nº 13.019 HOY MATRÍCULA Nº F01/13.019:** Inmueble situado en el **Distrito** de Coronel Oviedo, le corresponde el Padrón Nº 10.911. **SUPERFICIE:** una hectárea 8.310m²; **10) DECIMO INMUEBLE FINCA Nº 8.360 HOY MATRÍCULA Nº F01/8.360:** Inmueble situado en el **Distrito** de Coronel Oviedo, le corresponde el Padrón Nº 10.910. **SUPERFICIE:** cinco hectáreas 1.689m²; **11) UNDECIMO INMUEBLE FINCA Nº 17.311 HOY MATRÍCULA Nº F01/17.311:** Inmueble situado en el **Distrito** de Coronel Oviedo, le corresponde el Padrón Nº 13.548. SUPERFICIE: tres hectáreas 9.964m² con 176cm². **BASE DE VENTA DE LAS FINCAS F01/13.019, F01/8.360 Y F01/17.311: Gs. 1.857.600.000; 12) DUODECIMO INMUEBLE FINCA Nº 1114 HOY MATRÍCULA Nº F03/1.114:** Inmueble situado en el **Distrito** de Carayao, le corresponde el Padrón Nº 1.294. **SUPERFICIE:** veinte y tres hectáreas con 5693m²; **13) DECIMO TERCER INMUEBLE FINCA Nº 1109 HOY MATRÍCULA Nº F03/1.109:** Inmueble situado en el **Distrito** de Carayao, le corresponde el Padrón Nº 1.292. **SUPERFICIE:** veinte y tres hectáreas con 5.693m². **BASE DE VENTA DE LAS FINCAS F03/1.114 y F03/1.109: Gs. 45.711.360.000,** el precio incluye las maquinarias y equipos. **Obs: 1)** Los inmuebles que cuenten con Padrón serán transferidos con posterioridad al cotejo de planos en la Dirección Nacional de Catastro y demás trámites correspondientes. **2)** Los beneficiarios del fideicomiso tienen opción preferente de compra. **3)** Los oferentes no podrán oponerse a la opción de compra preferente ni impugnar o recurrir la adjudicación que haga **EL FIDUCIARIO.**

2. Recepción de ofertas: Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, en el local del Fiduciario, ubicado en Quesada Nº 4926 esq. Tte. Zotti Edificio Atlas Center- 5to. Piso - de la ciudad de Asunción, el día 25 de noviembre de 2019 hasta las 10:30, incluyendo seguro de mantenimiento de oferta a favor del Fiduciario, que cubra como mínimo el 10% (diez por ciento) de la oferta. Las ofertas que se sean presentadas después de la hora indicada, no serán aceptadas. Los oferentes deberán acreditar su identidad acompañando con la oferta, copia de su Cédula de Identidad, si fueran personas físicas, y copia autenticada de los documentos sociales (estatutos sociales, y dependiendo del tipo societario del que se trate, acta de última Asamblea y de Directorio donde se designan los órganos de administración, poderes vigentes en su caso).

3. Consultas y aclaraciones: para mayor información favor contactar al teléfono +595 21 616.9124, 616.9125, 616.9945 y 6169843 o a la dirección de correo electrónico fiduciario@atlas.com.py, hasta las 10:00 del día 25 de noviembre de 2019.

4. Apertura de ofertas: Las ofertas serán abiertas y leídas en presencia de los representantes de los oferentes que asistan, en las oficinas del Fiduciario, el día 25 de noviembre a las 15:00 hs.

5. Adjudicación: Aceptada la mejor oferta por el Fiduciario, y notificada al ganador, éste deberá formalizar la operación dentro de los 10 (diez) días siguientes a la fecha de notificado. Si el ganador no formaliza la operación en el plazo señalado, el Fiduciario ejecutará el seguro de mantenimiento de oferta, quedando la oferta y su aceptación sin efecto de pleno derecho.

6. Costos y gastos de transferencia: los costos y gastos de transferencia serán a cargo del comprador.

Asunción, 20 de noviembre de 2019